



AYUNTAMIENTO

DE LA M.N. Y M.L. CIUDAD DE

31520-CASCANTE

(Navarra)

# BANDO

## COBRO COTO DE CAZA CAZADORES FORNÁNEOS TEMPORADA 2022-2023

**D. Alberto Añón Jiménez, Alcalde-Presidente del M. I. Ayuntamiento de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Cascante (Navarra),**

### HACE SABER:

Que el Ayuntamiento de Cascante va a proceder al cobro del coto de caza para cazadores foráneos de la temporada 2022-2023..

Los recibos domiciliados por los contribuyentes en las diferentes entidades bancarias se cargarán en las correspondientes cuentas de domiciliación, mientras que aquellos recibos que se encuentren sin domiciliar deberán ser satisfechos por los interesados en alguna de las siguientes cuentas:

<b>Caja Rural:</b>	<b>ES78 3008 0007 91 0703012013</b>
<b>La Caixa:</b>	<b>ES27 2100 3799 36 2100152578</b>
<b>Banco Santander</b>	<b>ES05 0049 2820 81 2494009723</b>

El periodo de pago voluntario finalizará transcurridos treinta días hábiles a contar desde la fecha de la presente publicación (Del 06-10-2022 al 18-11-2022).

Los recibos que no se encuentren domiciliados se remitirán al domicilio de las personas titulares para que puedan proceder a su pago. No obstante, si dicho documento de pago no es recibido por las personas contribuyentes, deberá proceder a su solicitud en las Oficinas municipales.

Finalizado el periodo de pago voluntario, los recibos cuyo pago no se haya hecho efectivo, se recaudarán por la vía de apremio con el recargo correspondiente según el artículo 117 de la Ley Foral General Tributaria.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Cascante a la fecha de la firma digital.

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE AL MARGEN  
EL ALCALDE-PRESIDENTE,  
ALBERTO AÑÓN JIMÉNEZ**

